



El Defensor pide a la Junta que pague a letrados que asesoren a los afectados por los desahucios

Chamizo da un mes al consejero de Justicia para que se pronuncie sobre la creación de asesorías

A. Fuentes / SEVILLA

El Defensor del Pueblo andaluz en funciones, José Chamizo, ha remitido una carta al consejero de Justicia de la Junta, el fiscal Emilio de

Llera, en la que le insta a crear y sufragar unas oficinas de asesoramiento a los afectados por los desahucios de viviendas. De esta manera, se trataría de que la Junta pagase los servicios de asistencia jurídica gratuita para las personas que sufren dificultades para mantener sus viviendas, al igual que se facilita este servicio a otros colectivos, co-

mo presos, mujeres maltratadas o extranjeros.

La propuesta del Defensor se basa en el "progresivo" aumento que recibe la oficina de personas que van a perder sus viviendas por no poder hacer frente a las hipotecas concedidas y ante la perspectiva, a corto plazo, "de que el problema de los desahucios de vi-

vienda se va a ver cuantitativamente agravado". Por ello insta a la Junta a que consolide una aportación económica y estudie con los colegios de abogados cómo sufragar estos servicios de abogacía que deben ser gratuitos, "ante el absoluto desconocimiento por parte de la ciudadanía de los derechos que le asisten como partes

implicadas en un proceso judicial de ejecución hipotecaria". La carta enviada a De Llera, con fecha de salida de 14 de septiembre, recuerda al consejero que tiene un mes para trasladar una respuesta.

Fuentes de la Oficina del Defensor consideraron complementaria la creación de este recurso con las oficinas anunciadas por la Consejería de Fomento y Vivienda que dirige Elena Cortés, que se centraría en las políticas públicas.

El Defensor se dirigirá también a la federación de municipios para que los ayuntamientos aporten a sus servicios comunitarios.